



Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 15 de enero de 2023

Proceso	Tutela
Accionante	Luis Joaquín Coronado Medellín
Accionadas	Dirección de Sanidad Ejército Nacional Dispensario Médico de Sanidad Militar de Medellín
Radicado	2023-10017
Auto de Sustanciación	012
Asunto	Ordena remitir

Toda vez que el fallo de tutela emitido dentro de la presente acción no fue impugnado, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, se dispone remitir el expediente a la H. Corte Constitucional para su eventual revisión.

Notifíquese y cúmplase.



María Josefina Guarín Garzón.
Juez